



CONVOCATORIA PLAZAS VACANTES DE LA CATEGORÍA MÉDICO NO FAMILIAR PARA MEDICO GENERAL ADSCRITO AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR

Dirigida a médicos generales de base adscritos a régimen IMSS Bienestar

Ciclo Académico 2023-2024

Fecha y Hora de publicación: 24 de enero a las 16:00 horas.

Con fundamento en el reglamento de becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente y en el *Procedimiento para selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 25-10-003-018* el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a:

Personal con categoría de **MÉDICO GENERAL UMED 80** adscrito al **Programa IMSS Bienestar** a participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización de entrada directa destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA EN EL PROGRAMA IMSS BIENESTAR**, para el ciclo académico de inicio 01 de marzo del 2023.

El lenguaje empleado en la presente convocatoria no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones de redacción están hechas hacia un género que representa a ambos sexos.

El aspirante deberá cumplir de manera obligatoria con los requisitos, periodos y condiciones de la presente convocatoria, por lo que antes de iniciar el proceso de inscripción deberá **REVISAR DE MANERA PERSONAL Y EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ATENDIENDO LO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:**

1. REQUISITOS GENERALES
2. REGISTRO
3. ADJUNTAR DOCUMENTOS
4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN
5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN
6. ATENDER RESULTADO
7. ACUDIR AL EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL
8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN





1. REQUISITOS GENERALES.

- 1.1. Ser trabajador médico de base, titular de la plaza con **marca de ocupación de plaza 00** del régimen IMSS Bienestar.
- 1.2. Mínimo **cinco años** de antigüedad en el IMSS y máximo 15 años cumplidos al 31 de diciembre de 2022.
- 1.3 **Edad igual o menor a 57 años cumplidos.** (exclusivamente nacidos el 31 de diciembre del 1965 o posterior a esta fecha).
- 1.4 Calificación igual o superior a 7.0 en el en el examen de selección, aplicado por el IMSS.

2. REGISTRO.

El registro electrónico de datos por Internet consiste en:

- 2.1 Ingresar a la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud (CES) en la liga:
http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/, para realizar el registro. Exclusivamente **de las 18:00 horas del 24 de enero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 02 de febrero de 2023.**

La página estará habilitada las 24 horas durante todo el periodo de las fechas establecidas para cada acción a realizar en el actual proceso.

- 2.2 Registrar la información requerida en **todos** los campos sin excepción, con la información solicitada en cada pestaña.

ANEXO 1 SEDES ACADEMICAS

Y

ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCION LABORAL

- 2.3 **Impresión de "Solicitud de inscripción a estudios de posgrado".**

Después de concluir el registro completo por Internet, debe imprimir y firmar la **"Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado"**. Exclusivamente **de las 18:00 horas del 24 de enero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 02 de febrero de 2023.**



IMPORTANTE: Si algún campo queda vacío o la información requerida no se registra en el formato solicitado (ejemplos: registrar teléfono a ocho dígitos en lugar de los 10 requeridos en el campo, colocar sólo un número telefónico en lugar de los dos solicitados o llenar menos sedes de opciones que las que requiere el campo de la especialidad seleccionada), **no se habilitará la opción de imprimir la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" y no se podrá continuar con el proceso**

Al realizar cualquier modificación en el registro debe imprimir nuevamente la solicitud de inscripción a estudios de posgrado para continuar con el proceso.

3. ADJUNTAR DOCUMENTOS

INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL ASPIRANTE¹ para lo cual debe adjuntar la documentación solicitada, digitalizada y legible en formato jpg.² Exclusivamente **de las 18:00 horas del 24 de enero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 02 de febrero de 2023. No hay prórroga.**

IMPORTANTE:

El expediente electrónico se integrará únicamente con los documentos ingresados a través de la página:

http://educacionensalud.imss.gob.mx/ces_wp/

Recomendación para una correcta inscripción.

1. Contar con todos los documentos a la mano.¹
2. **Verificar que sean legibles y en el formato solicitado.**²
3. Cotejar que los datos que se registren coincidan con los datos reflejados en los documentos oficiales.
4. Registrar todas las calificaciones que integran el puntaje del concurso, con base a 100. En caso de que la calificación esté en una escala diferente, deberás registrarlo con el equivalente en base a 100.
5. Analizar la situación personal, familiar, económica y de salud al seleccionar las sedes y subsedes, ya que en caso de ser asignado **no hay cambios de sede o subsede**, en ningún momento.
6. **Registrar todas las opciones de sede y subsedes que te ofrece el IMSS, de acuerdo con la especialidad; de no hacerlo el sistema no permitirá continuar con el registro.**





IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante registrar todos los datos e información con veracidad en el expediente electrónico, así como el cabal cumplimiento a las indicaciones de la presente convocatoria.

¹Documentos que integran el expediente electrónico:

- a) **Identificación oficial con fotografía: Exclusivamente credencial para votar vigente, expedida por el** Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte vigente, o matrícula consular.
- b) **Acta de Nacimiento digital vigente para el año en curso**, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento>
- c) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** copia simple certificada y emitida por la Secretaría de Gobernación, que puede generar en: <https://www.gob.mx/curp>
- d) **Título profesional de médico general legalmente expedido y registrado por las autoridades competentes:** si es formato electrónico, el código QR debe estar legible. “No se acepta en trámite”.
- e) **Cédula profesional de médico general expedición federal:** Si es formato electrónico, el código QR debe estar legible, o si es formato credencial debe incluir en el mismo archivo ambas caras de la cédula. “No se acepta en trámite”.
- f) **Constancia o certificado de calificaciones completo** de la licenciatura en medicina expedido por la Escuela o Facultad, **QUE CONTENGA PROMEDIO FINAL.** En los casos que la constancia no incluya la calificación final, debe anexar documento certificado expedido por la Escuela o Facultad que contenga el promedio final y la escala utilizada. En el caso de que el certificado incluya varias hojas todas deben estar contenidas en el mismo archivo adjunto y cuando sea necesario también el documento certificado con el promedio final y la escala utilizada.



- g) Solicitud de inscripción a estudios de posgrado firmada (las tres hojas adjuntas en un solo archivo).
- h) Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09).
- i) Último tarjetón de pago con marca de ocupación 00.

2Especificaciones que deben cumplir los documentos digitalizados:

- a. Los documentos ingresados son responsabilidad del aspirante.
- b. Toda la documentación deberá ser legible, revisar antes de adjuntar.
- c. Si no cumple con las especificaciones se cancela el registro y la participación en el concurso.
- d. Los archivos deben subirse con el nombre especificado igual que en la columna "NOMBRE". (En mayúsculas, sin acentos y sin símbolos)

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO MÁXIMO	FORMATO	NOMBRE
Identificación oficial INE anverso	Color o blanco y negro ambas caras	300x300 pixeles por pulgada	400 KB	jpg	IDENTIFICACION1
Identificación oficial INE reverso					IDENTIFICACION2
Acta de nacimiento					ACTADENACIMIENTO
CURP (digital)					CURP
Título licenciatura anverso					TITULOLIC1
Título licenciatura reverso					TITULOLIC2
Cédula profesional licenciatura (anverso y reverso cuando aplique))					CEDULALIC
Certificado de calificaciones licenciatura					CERTIFICADOLIC
Solicitud de inscripción a estudios de posgrado (Las tres hojas)					SOLICITUD
Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante BT-09					BT09
Ultimo tarjetón de pago marca de ocupación de plaza 00					TARJETONDEPAGO





4. ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN

ENVIO DE EXPEDIENTE A VALIDACIÓN.

Una vez integrada toda la documentación solicitada debe:

- a. Guardar los documentos dando clic en el botón **“GUARDAR”**
Dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”** a fin de que éste sea liberado y enviado a un validador. Exclusivamente **de las 18:00 horas del 24 de enero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 02 de febrero de 2023. No hay prórroga.**
- b. Una vez enviado el expediente a validación, deberá mantenerse pendiente del estatus de este y sólo podrá continuar una vez que tenga estatus de “expediente validado”.
- c. Cada vez que atiendas las observaciones deberá volver a imprimir, firmar y adjuntar la solicitud de inscripción a estudios de posgrado, para que la fecha y hora de la solicitud coincidan con la fecha y hora de la última entrada al expediente.

Posibles estatus de expediente:

- a) **Expediente pendiente de validar:** El expediente aún no ha sido enviado al sistema de validación, debe verificarse que haya guardado y adjuntado la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" debidamente firmada, haber dado clic en guardar y haber dado clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**.
- b) **Expediente anulado:** Se encontró una inconsistencia grave y queda anulada la participación, esta decisión es irrevocable y no será posible participar en ninguna convocatoria del IMSS.
- c) **Expediente con observaciones:** Se deben verificar y atender todas las observaciones, y posteriormente:
 - Revisar que toda la información en el registro sea correcta.
 - Guardar la información dando clic en el botón **“GUARDAR”**
 - Posteriormente clic en el botón **“IMPRIMIR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A ESTUDIOS DE POSGRADO”**, para poder obtener nuevamente la "Solicitud de Inscripción a Estudios de Posgrado" actualizada, la cual se debe **imprimir y firmar**. De lo contrario queda fuera del proceso de la actual convocatoria.
 - A continuación, escanear y adjuntar en el apartado correspondiente, guardar y dar clic en **“ENVIAR EXPEDIENTE A VALIDACIÓN”**, a fin de que éste sea liberado y enviado nuevamente a un validador.



- d) **Expediente en proceso de validación:** Mantenerse alerta a la revisión del expediente para poder atender las observaciones o generar "Ficha de registro e inscripción".
- e) **Expediente Validado:** Genera la "**Ficha de registro e inscripción**" para poder continuar con el proceso.

Con estatus de expediente validado, se podrá descargar la FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN (Exclusivamente de las 18:00 horas del 24 de enero de 2023 y hasta las 23:59 horas del 03 de febrero de 2023).

IMPORTANTE PARA TODOS LOS ASPIRANTES: solo participarán los aspirantes que completen su inscripción, esto es, que tengan un expediente con **estatus de validado** y obtengan un "**Ficha de registro e inscripción**", con el cual ingresan al concurso de plazas.

5. APLICAR EXAMEN DE SELECCIÓN

Exclusivamente los aspirantes con "**FICHA DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN**" antes del **04 de febrero de 2023**, acreditados con una identificación oficial podrán participar en los procesos de selección de los cursos de Especialización destinados a ocupar **exclusivamente las PLAZAS VACANTES SIN COBERTURA**

La fecha y hora de la aplicación del Examen de conocimientos médicos se publicará a través de la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS en su página <http://www.sntss.org.mx> y de la Coordinación de Educación en Salud, <http://educacionensalud.imss.gob.mx> a las **16:00 horas del 7 de febrero de 2023**.

ATENCIÓN: El examen será en línea en la plataforma del Sistema Integral de Información de la Coordinación de Educación en Salud durante una sesión programada de ZOOM, por lo que es su responsabilidad contar con equipo de cómputo en el espacio adecuado y con disponibilidad de micrófono (no audífonos) y cámara, **recomendamos que antes del examen se familiarice con la plataforma ZOOM.**





6. ATENDER RESULTADO

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

Los resultados del proceso de selección serán publicados en la página de internet de la Coordinación de Educación en Salud del IMSS <http://educacionensalud.imss.gob.mx>, a las **16:00 horas del 15 de febrero de 2023**.

Misma información que será publicada en la página de Internet: <http://www.sntss.org.mx>

7. EVENTO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

Se realizará el **22 de febrero 2023 a las 10:00 horas** en el Auditorio del SNTSS, ubicado en el edificio C, sito en Zamora No. 107, 2º piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.

Los trabajadores aceptados deberán:

- 7.1 Tramitar su solicitud de beca ante la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, del **15 al 21 de febrero de 2023**.
- 7.2 .
- 7.3 Seleccionar la Plaza Vacante sin Cobertura que ocupará al egresar del curso de especialización, estrictamente en orden descendente de acuerdo con su puntaje de selección³ y por especialidad.

8. FIRMA DE CARTA DE ACEPTACIÓN Y CARTA COMPROMISO PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN.

Fecha: El mismo día del evento de selección de Plaza Vacante sin Cobertura y entrega de Dictamen de Beca.

Deberá entregar en un **folder beige, tamaño carta con el nombre en la solapa iniciando por apellidos y especialidad a la que ingresa**, dentro del cual deberá incluir **los siguientes documentos:**

- a. Copia de su propuesta de ocupación de plaza vacante (BT-09) seleccionada.





- b. Copia de su dictamen de beca autorizada

A cambio de estos documentos recibirá:

- a. Carta de Aceptación al curso de posgrado
- b. Carta Compromiso

9. CONDICIONES GENERALES.

9.1. Estos cursos contarán con reconocimiento institucional.

9.2. La Universidad Autónoma de Sinaloa otorgará el aval universitario,

9.3 Será responsabilidad del residente adscrito inscribirse y cumplir con los requisitos que solicite la institución educativa.

9.4. La asignación de sede académica para el curso de especialización se hará en estricto orden decreciente del puntaje de selección³, con base en las opciones de sede seleccionadas por cada aspirante en su solicitud de inscripción a cursos de posgrado, se dará a conocer al mismo tiempo que los resultados del examen y está integrada de la siguiente manera:

³ PUNTAJE DE SELECCIÓN

CRITERIO	PONDERACIÓN
PROMEDIO DE LICENCIATURA	40%
CALIFICACION DEL EXAMEN DE SELECCION	60%
TOTAL	100%

En caso de empate y que ambos aspirantes estén interesados en la misma plaza se dará preferencia al aspirante de mayor promedio en licenciatura.

9.5 La plaza sin cobertura que el trabajador ocupará a su egreso del curso de posgrado será seleccionada personalmente por el interesado en estricto orden decreciente del puntaje de selección obtenido en el proceso.

9.6 En caso de resultar seleccionado y aceptar realizar el curso de especialización, debe cancelar los cambios (residencia, adscripción, turno, categoría) que el trabajador tenga registrados en Bolsa de Trabajo.

9.7 Los cursos de especialización darán inicio el **01 de marzo de 2023 en la sede asignada.**





10. OBLIGACIONES.

10.1 Los trabajadores que obtengan una Beca asumirán las obligaciones establecidas en el ***Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, el Reglamento de Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad y el Reglamento Interior de Trabajo insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA3-2012, Educación en Salud para la Organización y Funcionamiento de Residencias Médicas, “Procedimiento para la planeación, programación, operación y evaluación del proceso educativo de residentes en curso de adiestramiento de especialización en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2510-003-019,” “Procedimiento para la selección e ingreso a los cursos de adiestramiento en una especialidad médica o estomatológica en el IMSS 2510-003-018.***

10.2 Al término del curso de la Especialidad, el trabajador deberá tomar posesión de la plaza de la cual firmó Propuesta para ocupación de Plaza Vacante (BT-09) sin cobertura, durante el evento de la selección de dichas Plazas, de acuerdo con los lineamientos para los Médicos Becados que egresan de la Residencia, tomando en consideración que **estarán sujetos a los establecido en el reglamento de Bolsa de Trabajo y Reglamento de Becas para la capacitación de los Trabajadores del Seguro Social**, por lo que no se podrá efectuar ningún movimiento hasta después de trascurrido el mismo tiempo en la adscripción laboral que el tiempo que ocupó su formación en el curso de especialización de la presente convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto y la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo, en apego estricto a normativa y acuerdos sin excepción.

11. ACLARACIONES SUSTANTIVAS

11.1 Si falta alguno de los documentos requeridos o si la información que nos proporciona se encuentra falseada, o ilegible **SE CANCELARÁ** su participación en cualquier etapa de este proceso, (registro, inscripción, selección o adscripción).

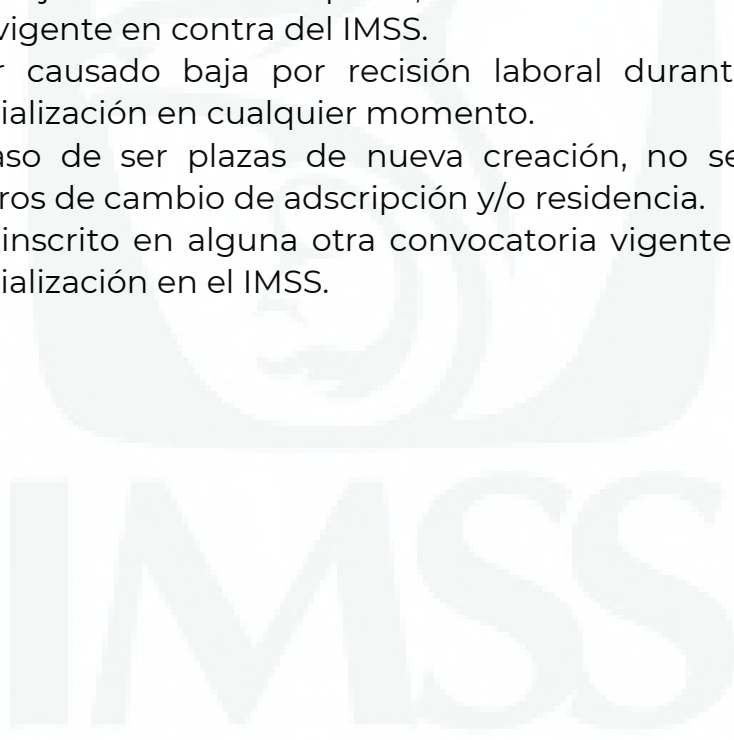
11.2. La falsificación de documentos se considera un delito de acuerdo con el ***Código Penal Federal, Título décimo segundo, Capítulo IV. Falsificación de documentos en general***, cuando se cause algún perjuicio a la persona, al Estado o se intente obtener algún beneficio.



El único medio OFICIAL para realizar el proceso es a través de la página <http://educacionensalud.imss.gob.mx/> por lo cual, se desconoce y rechaza cualquier registro por otros medios.

11.3. NO PODRÁN participar en esta convocatoria los aspirantes que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, si lo hicieras tú participación será cancelada en el momento que sea identificada y durante cualquier parte del proceso:

- a. Haber cursado y concluido alguna especialidad médica de entrada directa en el IMSS en cualquier modalidad de ingreso.
- b. Haber sido seleccionado en dos o más ocasiones, sin haber concluido el proceso de ingreso o el curso de especialización.
- c. Promedio en la licenciatura inferior a 7.0/10 (70/100) sin excepción.
- d. Estar sujeto a demanda penal, estatal o federal o tener proceso legal vigente en contra del IMSS.
- e. Haber causado baja por recisión laboral durante un curso de especialización en cualquier momento.
- f. En caso de ser plazas de nueva creación, no serán válidos los registros de cambio de adscripción y/o residencia.
- g. Estar inscrito en alguna otra convocatoria vigente para cursos de especialización en el IMSS.





MUY IMPORTANTE:

Antes de firmar la Carta de Aceptación a la sede de adscripción asignada, leer cuidadosamente la carta compromiso.

Una vez que firme la Carta Compromiso y Carta de Aceptación queda registrado como residente en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) a la que fue asignado.

En caso de que no firme la Carta Compromiso y de Aceptación en las fechas establecidas se considera como asignación rechazada. (no se reserva ni se aparta lugar).

Una vez firmada la Carta de Aceptación y si decide renunciar al curso de especialización:

- **Deberá expresarlo por escrito, en el centro receptor donde entregó los documentos y tramitar la cancelación de beca ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, misma que determinará las sanciones correspondientes.**
- **Si no expresa por escrito la renuncia, se considera abandono de asignación de sede, y el caso será turnado al Departamento de Investigaciones Laborales, lo que lo hará perder el derecho a concursar nuevamente en procesos de selección del IMSS.**

IMSS





ANEXO 1 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA

ANESTESIOLOGÍA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 66 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. ANTONIO FRAGA MOURET C M N LA RAZA	ESTADO DE MEXICO ORIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 72 LIC. VICENTE SANTOS GUAJARDO
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DR. BERNARDO SEPULVEDA GUTIERREZ C M N SIGLO XXI	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A DR. RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACIAS
ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 251 METEPEC
JALISCO	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN OCCIDENTE	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 110 OBLATOS
JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 LA PAZ	JALISCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 14 LA PAZ
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 2 EL MARQUES	QUERETARO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 2 EL MARQUES

CIRUGÍA GENERAL			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2-A FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO
GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 58	GUANAJUATO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 58
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 46 LAZARO CARDENAS
OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA	OAXACA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1 OAXACA
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET-VERACRUZ
VERACRUZ NORTE	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 14 CMN - VERACRUZ	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA



GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 1 NOROESTE	HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA 3 C M N LA RAZA	CIUDAD DE MEXICO 1 NOROESTE	HOSPITAL GINECO PEDIATRIA 3-A MAGDALENA DE LAS SALINAS
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS
QUINTANA ROO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 17 CANCUN	QUINTANA ROO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 17 CANCUN
TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA

MEDICINA INTERNA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 180 TLAJOMULCO
NUEVO LEON	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 25 CMN NORESTE - MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 67 APODACA NL
PUEBLA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMN PUEBLA	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA
SONORA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 2 CD. OBREGON - SONORA	SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 2 HERMOSILLO
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA

PEDIATRIA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CIUDAD DE MEXICO 2 NORESTE	HOSPITAL GENERAL DR. GAUDENCIO GONZALEZ GARZA C M N LA RAZA	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 11 JALAPA
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE PEDIATRIA C M N SIGLO XXI	CIUDAD DE MEXICO 4 SURESTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 1-A DR. RODOLFO ANTONIO DE MUCHA MACIAS
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE PEDIATRIA C M N SIGLO XXI	MORELOS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL / MEDICINA FAMILIAR 1 CUERNAVACA
CIUDAD DE MEXICO 3 SUROESTE	HOSPITAL DE PEDIATRIA C M N SIGLO XXI	VERACRUZ NORTE	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 71 LIC. BENITO COQUET-VERACRUZ
COAHUILA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 16 TORREON	ZACATECAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR 1 ZACATECAS
JALISCO	HOSPITAL DE PEDIATRIA -	JALISCO	HOSPITAL GENERAL REGIONAL



PEDIATRIA			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
	CMN OCCIDENTE		110 OBLATOS
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA/ UMAA 20 LA MARGARITA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 12 BENITO JUAREZ - MERIDA

URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS			
OOAD SEDE	SEDE	OOAD SUBSEDE	SUBSEDE
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 22 NUEVO CASAS GRANDES	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA 22 NUEVO CASAS GRANDES
CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ	CHIHUAHUA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 6 CIUDAD JUAREZ
NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 17 MONTERREY	NUEVO LEON	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 17 MONTERREY
PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 15 TEHUACAN	PUEBLA	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 15 TEHUACAN
TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA	TABASCO	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 46 VILLAHERMOSA
TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO	TAMAULIPAS	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 6 CIUDAD MADERO
VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA	VERACRUZ SUR	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 ORIZABA
YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA	YUCATAN	HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 LIC. IGNACIO GARCIA TELLEZ - MERIDA





ANEXO 2 PLAZAS DE ADSCRIPCIÓN LABORAL

ANESTESIOLOGÍA				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD
CHIAPAS	XIV	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	HR BENEMERITO DE LAS AMERICAS	NOCTURNO B
CHIAPAS	XIV	GUADALUPE TEPEYAC	H.R. GPE TEPEYAC	NOCTURNO B
CHIHUAHUA	VIII	ESTACIÓN SAN JUANITO	HR ESTACIÓN SAN JUANITO	VESPERTINO
CHIHUAHUA	VIII	VALLE DE ALLENDE	HR VALLE DE ALLENDE	NOCTURNO A
DURANGO	XVI	GUADALUPE VICTORIA	HR GUADALUPE VICTORIA	NOCTURNO B
MICHOACÁN	XX	BUENAVISTA TOMATLAN	HR BUENAVISTA TOMATLAN	NOCTURNO B
MICHOACÁN	XX	VILLAMAR	HR VILLAMAR	NOCTURNO B
PUEBLA	I	CHIAUTLA DE TAPIA	HR CHIAUTLA DE TAPIA	NOCTURNO A
HIDALGO	XII	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	NOCTURNO B
VERACRUZ NTE.	IX	PAPANTLA	HR PAPANTLA	VESPERTINO

CIRUGÍA GENERAL				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD
CHIAPAS	XIV	SAN FELIPE ECATEPEC	HR SAN FELIPE ECATEPEC	NOCTURNO B
CHIHUAHUA	VIII	ESTACIÓN AN JUANITO	HR ESTACIÓN SAN JUANITO	NOCTURNO A
DURANGO	XVI	GUADALUPE VICTORIA	HR GUADALUPE VICTORIA	NOCTURNO B
HIDALGO	XXII	HUEJUTLA DE REYES	HR HUEJUTLA DE REYES	NOCTURNO A
MICHOACÁN	XX	VILLAMAR	HR VILLAMAR	NOCTURNO B
MICHOACÁN	XX	BUENAVISTA TOMATLAN	HR BUENAVISTA TOMATLAN	NOCTURNO B
PUEBLA	I	CHIAUTLA DE TAPIA	HR CHIAUTLA DE TAPIA	NOCTURNO A
VERACRUZ NTE.	IX	PAPANTLA	HR PAPANTLA	VESPERTINO
VERACRUZ SUR	IV	JALTIPAN	HR JALTIPAN	NOCTURNO A
ZACATECAS	XXIX	CONCEPCION DEL ORO	HR CONCEPCION DEL ORO	NOCTURNO A





GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD
BAJA CALIFORNIA	VII	SAN QUINTIN	HR SAN QUINTIN	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	GUADALUPE TEPEYAC	HR GUADALUPE TEPEYAC	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	VENUSTIANO CARRANZA	HR VENUSTIANO CARRANZA	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	HUAUTLA DE JIMENEZ	HR HUAUTLA DE JIMENEZ	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	SAN IDELFONSO VILLA ALTA	HR SAN IDELFONSO VILLA ALTA	NOCTURNO B
OAXACA	XXVIII	HUAUTLA DE JIMENEZ	HR SAN IDELFONSO VILLA ALTA	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	SANTIAGO JAMILTEPEC	HR SANTIAGO JAMILTEPEC	NOCTURNO B
PUEBLA	I	CHIAUTLA DE TAPIA	HR CHIAUTLA DE TAPIA	NOCTURNO B
PUEBLA	I	VILLA AVILA CAMACHO	HR VILLA AVILA CAMACHO	JORNADA ACUMULADA

MEDICINA INTERNA				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD
BAJA CALIFORNIA	VII	SAN QUINTIN	HR SAN QUINTIN	NOCTURNO A
CAMPECHE	XXVII	MAMANTEL	HR MAMANTEL	JORNADA ACUMULADA
CAMPECHE	XXVII	MAMANTEL	HR MAMANTEL	NOCTURNO A
CHIAPAS	XIV	GUADALUPE TEPEYAC	HR GUADALUPE TEPEYAC	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	SAN FELIPE ECATEPEC	HR SAN FELIPE ECATEPEC	JORNADA ACUMULADA
CHIHUAHUA	VIII	ESTACIÓN SAN JUANITO	HR ESTACIÓN SAN JUANITO	NOCTURNO A
HIDALGO	XXII	METEPEC	HR METEPEC	JORNADA ACUMULADA
MICHOACÁN	XX	BUENAVISTA TOMATLAN	HR BUENAVISTA TOMATLAN	NOCTURNO A
OAXACA	XXVIII	HUAUTLA DE JIMENEZ	HR HUAUTLA DE JIMENEZ	JORNADA ACUMULADA
ZACATECAS	XXIX	RIO GRANDE	HR RIO GRANDE	JORNADA ACUMULADA

PEDIATRÍA MÉDICA				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD





BAJA CALIFORNIA	VII	SAN QUINTIN	HR SAN QUINTIN	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	GUADALUPE TEPEYAC	HR GUADALUPE TEPEYAC	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	VENUSTIANO CARRANZA	HR VENUSTIANO CARRANZA	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	HUAJUAPAN DE LEÓN	HR HUAJUAPAN	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	HR HUAUTLA DE JIMENEZ	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	SANTIAGO JAMILTEPEC	HR SANTIAGO JAMILTEPEC	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	SANTIAGO JAMILTEPEC	HR SANTIAGO JUXTLAHUACA	JORNADA ACUMULADA
PUEBLA	I	CHIGNAHUAPAN	HR CHIGNAHUAPAN	NOCTURNO B
ZACATECAS	XXIX	TLALTENAGO DE SÁNCHEZ ROMAN	HR TLALTENANGO	NOCTURNO B

URGENCIAS MEDICO QUIRÚRGICAS				
OOAD	SECCION SINDICAL PARTICIPANTE	OOAD ADSCRIPCION LABORAL	ADSCRIPCION LABORAL	TURNO OOAD
BAJA CALIFORNIA	VII	SA QUINTIN	HR SAN QUINTIN	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	GUADALUPE TEPEYAC	HR GUADALUPE TEPEYAC	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	MOTOZINTLA	HR MOTOZINTLA	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	OCOSINGO	HR OCOSINGO	JORNADA ACUMULADA
CHIAPAS	XIV	OCOZOCUAUTLA	HR OCOZOCOAUTLA	JORNADA ACUMULADA
HIDALGO	XXII	ZACUALTIPAN	HR ZACUALTIPAN	JORNADA ACUMULADA
HIDALGO	XXII	HUEJUTLA DE REYES	HUEJUTLA DE REYES	JORNADA ACUMULADA
MICHOACÁN	XX	HUETAMO	HR HUETAMO	JORNADA ACUMULADA
OAXACA	XXVIII	HUAUTLA DE JIMÉNEZ	HR HUAUTLA DE JIMÉNEZ	JORNADA ACUMULADA
VERACRUZ NORTE	IX	CHICONTEPEC	HR CHICONTEPEC	JORNADA ACUMULADA

Responsable del proceso Área de Posgrado
56 27 69 00 EXT. 21184, 22908

